



OACI

Organización de Aviación Civil Internacional
Oficina para Norteamérica, Centroamérica y Caribe

NOTA DE INFORMACIÓN

DG/01/21 — NI/03
05/04/21

**Reunión Virtual para Directores Generales de las Autoridades de Aviación Civil (AAC) sobre
recuperación y reinicio de la aviación en los Estados de Norteamérica, Centroamérica y Caribe
(NACC)**

14 de abril de 2021

**Cuestión 4 del
Orden del Día:**

**Asuntos pertinentes de implementación de seguridad operacional, seguridad
de la aviación y navegación aérea**

ASUNTOS RELEVANTES DE TRANSPORTE AÉREO EN LAS REGIONES NAM/CAR

(Presentada por la Secretaría)

RESUMEN EJECUTIVO

El desarrollo del transporte aéreo sostenible y coordinado es un factor clave para la recuperación de las economías de los Estados, así como para su crecimiento eficaz y continuo. Esta nota proporciona algunos asuntos relevantes del transporte aéreo para conocimiento de los Estados y subsiguiente seguimiento y participación en estudios económicos, uso de análisis de datos y guías e involucrarse en las regional iniciativas como el Estudio de la OACI-OCDE.

*Objetivos
Estratégicos:*

- Desarrollo económico del transporte aéreo

Referencias:

- Declaración para promover la Conectividad por medio del Desarrollo y Sostenimiento del Transporte aéreo en la Región Panamericana – Visión 2020-2035: https://www.icao.int/NACC/Documents/Agreements/Declaration%20IWAF4_EN.pdf
- Air Transport Case Study- The impact de aviation reforms in the Dominican Republic: A model de socioeconomic growth and development: https://www.icao.int/sustainability/Documents/Air%20Transport%20Economic%20Studies/Dominican%20Republic_2020/ICAO%20AirTrans-CaseStudy-DR.pdf (*disponible únicamente en inglés*)
- Comunicación a los Estados NACC ref. NACC85116 del 1 de marzo de 2021, Estudio sobre indicadores de gobernanza en los reguladores de aviación civil del Caribe, Centro y Sudamérica.

1. Introducción

1. Dentro de los objetivos del transporte aéreo, la comunidad de la aviación busca reducir los costos de los Estados para llevar a cabo sus funciones económico regulatorias, mejorar los beneficios y opciones de los/as consumidores/as; mejorar la conectividad aérea; y crear mayores oportunidades de negocios competitivas en el mercado; contribuyendo así al desarrollo económico sostenible y a la expansión del comercio y del turismo.

2. La conectividad aérea es un catalizador crucial para el desarrollo sostenible, la OACI está posibilitando el surgimiento de un marco de referencia mundial, coherente y armonizado regulatorio, la liberalización del transporte aéreo internacional, y la resolución de las limitaciones de la capacidad de la infraestructura y del espacio aéreo para asegurar el desarrollo sostenible de un sistema de aviación civil económicamente viable. La OACI logra esto facilitando la cooperación entre los Estados y a través del suministro de políticas económicas, guías regulatorias y datos de la aviación exactos, fiables y consistentes.

3. Una recuperación post-COVID-19 de las economías nacionales e internacionales se apoyará mayormente en la recuperación de la aviación. En este sentido, la OACI continuará proporcionando su larga experiencia en la producción de datos, herramientas, análisis y pronósticos para suministrar una comprensión irremplazable de los actuales impactos económicos en la aviación civil, así como capacidades, fortalezas y debilidades futuras de la red.

Últimos resultados del Consejo de la OACI

4. Esta experiencia analítica, combinada con las políticas y las guías regulatorias de la OACI, continuará proporcionando apoyo y guía a los Estados para la implementación de medidas económicas apropiadas, el mantenimiento de buena gobernanza, y la adquisición y optimización de recursos para la aviación. El Consejo de la OACI concluyó sus reuniones del 222vo periodo de sesiones, formalizando importante avance sobre el desarrollo del transporte aéreo relacionado con la respuesta en curso a la pandemia mundial, compensación de emisiones, igualdad de género y Sistema de aeronave pilotada a distancia (RPAS), entre otras.

5. La contribución del Consejo al trabajo continuo de ayudar a los países a responder y recuperarse de la pandemia de manera alineada y eficaz mundialmente llegó con la adopción de la última guía 'Fase III' del Equipo Especial para la Recuperación de la Aviación (CART), y la decisión de convocar una conferencia ministerial sobre COVID-19 en octubre próximo.

Declaración para promover la Conectividad por medio del Desarrollo y Sostenimiento del Transporte aéreo en la Región Panamericana – Visión 2020-2035:

6. Los Estados de Las Américas se reunieron durante el Cuarto Foro Mundial de Aviación Civil de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), (IWAF/4), celebrado del 17 al 19 de setiembre de 2018 en Fortaleza, Brasil, para “promover la inversión para el desarrollo de la aviación” a través del establecimiento de un marco de compromiso que permita colaborar para alcanzar el desarrollo sostenido del transporte aéreo en la región en los próximos 15 años. Esta Declaración esboza la visión 2020-2035 a buscar para promover un crecimiento sostenible del transporte aéreo en la región, en favor del desarrollo social y económico de los pueblos, reconociendo al mismo tiempo al transporte aéreo como un instrumento clave para este propósito.

7. Con esta declaración, los Estados conciben que la región ofreciera un mayor acceso de la población a los beneficios del transporte aéreo, en donde el desarrollo de sus poblaciones contará con el apoyo oportuno de una red de transporte aéreo heterogénea, fluida, dinámica y segura en todos sus niveles, cuya eficiencia en su infraestructura y servicios será referencia mundial, logrando un mayor grado

de conectividad entre los pueblos de la región y el resto del mundo, fomentando así un mayor intercambio comercial, social y cultural.

8. En esta Declaración, los Estados acordaron apoyar la implementación del desarrollo de los planes de acción nacionales y regionales para la implementación de dicha visión. Tal es el caso hasta ahora con los esfuerzos actuales logrados dentro de los Estados miembros de la CLAC y sus diversos acuerdos, así como los Estados miembros de CARICOM, con su *Multilateral Air Services Agreement* (MASA).

9. La declaración Panamericana completa está disponible en el sitio web de la OACI NACC: https://www.icao.int/NACC/Documents/Agreements/Declaration%20IWAF4_EN.pdf

Estudios sobre el Impacto Económico – ejemplos para los Estados NACC

10. Estos estudios están orientados a proporcionar una representación relevante y exacta del impacto económico que varias medidas tomadas por los Estados tienen en el sector de la aviación y en la economía nacional general, así como ofrecer una comprensión significativa a los/as planificadores/as de la civil aviación y ministerios pertinentes sobre los retornos de inversión generados por el sector de la aviación civil.

11. Tal es el Estudio de caso sobre República Dominicana conducido por la OACI en coordinación con el Banco Inter-Americano de Desarrollo. Este Estudio tuvo como objetivo medir el impacto de los cambios a la política del transporte aéreo y sus beneficios económico relacionados en el país a continuación de una serie de reformas a la aviación que sucedieron en República Dominicana para convertir a la aviación en un sector prioritario de su desarrollo nacional, planificación y políticas.

12. El Estudio mostró un aumento de aproximadamente 23 a 27 por ciento en el número de pasajeros/as entre República Dominicana y Estados Unidos, que se atribuyeron a las reformas durante el periodo 2006–2012; que a su vez tuvieron como resultado un aumento del 15.5 por ciento en el PIB per capita (que representa un aumento de USD 607 en valor) en República Dominicana. Además, el gasto del turismo de Estados Unidos en República Dominicana aumentó de USD 836,000 a USD 1.016 millones en el mismo periodo.

13. Se pretende que los resultados del estudio ayuden a atraer mayores inversiones en el sector del transporte aéreo, e identificar opciones potenciales de políticas para los Estados, p. ejem. si eligen enfocarse en el turismo, carga aérea, u otros sectores.

14. Este Estudio de caso (disponible en: <https://www.icao.int/sustainability/Documents/Air%20Transport%20Economic%20Studies/Dominican%20Republic%202020/ICAO%20AirTrans-CaseStudy-DR.pdf>) puede utilizarse como plantilla para conducir otros estudios de caso a los Pequeños Estados insulares en desarrollo (PEID) con necesidad de asistencia para comprender los beneficios económicos de la aviación en sus economías. También proporciona una plataforma ponderosa a partir de la cual la OACI puede continuar su propugnación de un desarrollo estratégico de la aviación alineado con sus políticas, estrategias, y normas y métodos recomendados.

Estudio sobre indicadores de gobernanza en los reguladores de aviación civil del Caribe, Centro y Sudamérica

15. A continuación de la Declaración para promover la Conectividad por medio del Desarrollo y Sostenimiento del Transporte aéreo en la Región Panamericana – Visión 2020-2035 (Foro IWAF/4), la OACI, en cooperación con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), están desarrollando un estudio específico sobre la gobernanza de las autoridades de aviación civil, ampliando los indicadores OCDE sobre la gobernanza en los reguladores del sector a las autoridades participantes. Esto proporcionará a los Estados datos e información comparativos transfronterizos para identificar las oportunidades de aumentar las capacidades institucionales dentro de su marco de referencia organizacional. Los resultados de este estudio se esperan para el último trimestre de 2021, a presentarse en varias reuniones de alto nivel de las autoridades de aviación civil regionales y en particular durante la reunión NACC/DCA en diciembre de 2021.

16. En este sentido, se han designado puntos focales Estatales y actualmente se está completando un cuestionario por parte de los Estados sobre información de sus instituciones, marco de referencia económico y otras variables de gobernanza necesarias para llevar a cabo este (véase Comunicación a los Estados NACC85116 del 1 de marzo de 2021 y comunicación subsiguiente OCDE (22 de marzo de 2021). Se agradecerá la respuesta oportuna de los Estados.